

**1ER. INFORME DE AVANCE EN EL MARCO
DE LA DECLARATORIA
DE ALERTA DE VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES EN JALISCO
(FEBRERO-MARZO 2016)**



comunicacionsocial.ijm@gmail.com



Abril 2016

1ER. INFORME DE AVANCE EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN JALISCO (FEBRERO-MARZO 2016)

Sinopsis del procedimiento jurídico

El pasado 08 de febrero, el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval en carácter de Presidente Honorario del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CEPAEVIM), activó el mecanismo estatal denominado *Alerta de Violencia contra las Mujeres en Jalisco* (AVMJ), para hacer frente al contexto de violencia sistemática detectado en contra de las mujeres; luego de recibir el informe final del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) conformado para el análisis y estudio de la probable emisión del mecanismo en territorios determinados, habiéndose efectuado la votación respectiva, tanto del resultado final de la investigación, como de las conclusiones y propuestas sugeridas en el documento.

La Alerta fue declarada en ocho municipios –conforme al diagnóstico realizado por el grupo de expertas y expertos- a saber: Guadalajara, Zapopan, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ameca y Puerto Vallarta, de acuerdo a los índices de violencia sistemática evidenciada en el curso de la investigación, en sus diversos tipos y modalidades. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado y numeral 15 de su ordenamiento reglamentario.

Efectuada la declaratoria y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 15 del reglamento citado con anterioridad, la Secretaría General de Gobierno del Estado giró atentos oficios a quienes presiden los Gobiernos de los Municipios afectados a la urgencia de la medida, a fin de notificarles legalmente la Alerta, además de darles a conocer el sitio web en la internet, donde podía ser consultado el informe final del GIM en su integridad, para que en el ámbito de sus atribuciones, estructuraran su plan de trabajo estratégico al respecto.

Las notificaciones se efectuaron de la manera siguiente:

Municipio	Fecha de Notificación
Zapopan	09 de febrero de 2016
Guadalajara	09 de febrero de 2016



San Pedro Tlaquepaque	09 de febrero de 2016
Tonalá	09 de febrero de 2016
El Salto	09 de febrero de 2016
Puerto Vallarta	10 de febrero de 2016
Ameca	10 de febrero de 2016
Tlajomulco de Zúñiga	10 de febrero de 2016

Las constancias de notificación (acuses de recibo) se adjuntan al presente informe en archivo electrónico.

Aspectos considerativos sobre la autonomía estatal para activar el mecanismo

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco y su reglamento, establecen un **mecanismo de carácter estatal** para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres en un territorio determinado del estado de Jalisco, denominado Alerta de Violencia contra las Mujeres, que consiste en un conjunto de acciones del gobierno (urgentes) a partir de la detección de actos graves y sistemáticos generadores de violencia a los derechos humanos de las mujeres.

Es cierto que este mecanismo surge en nuestra legislación a partir de un mecanismo de características similares denominado *Alerta de Género* previsto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia – de aplicación nacional- sin embargo, al tratarse de una Ley General su materia es concurrente, esto es, distribuye competencias entre los distintos niveles de gobierno y sientan bases para su regulación.

Una Ley General no pretende agotar la regulación de la materia respectiva, sino que busca ser la plataforma mínima desde la que las entidades federativas puedan darse sus propias normas tomando en cuenta su realidad social, pues así lo ha determinado la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acción de Inconstitucionalidad 119/2008)

Por ello, las leyes locales pueden tener su propio ámbito de regulación (autonomía estatal) cumpliendo el mínimo normativo que marca la Ley General de la materia y poniendo énfasis en determinados aspectos que puedan adecuarse a la entidad federativa de que se trate en cuestiones específicas que preocupen o requieran especial atención. Además que la propia Constitución Federal no señala restricción alguna en esta materia para que las entidades federativas puedan tener sus propios ordenamientos legales, siempre que se cumplan los requisitos apuntados.



En conclusión, el mecanismo estatal al determinar que la declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres, debe ser dictada por el Gobernador **a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado** (artículo 12 de la Ley y 15 de su reglamento), siendo este mecanismo diverso al que prevé la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuya activación deriva de un procedimiento meramente local que no se contrapone a la legislación nacional, tomando en consideración lo siguiente: **1.** La concurrencia de la materia, **2.** la autonomía de los Estados para dictar sus propias leyes en el ámbito de su competencia, **3.** La inexistencia de restricción alguna en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que los estados dicten su regulación en esta materia y **4.** La previsión expresa en el texto de la Ley General (en su artículo 2°) para que los estados expidan sus propias normas legales a fin de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano.

Presentación de la Estrategia Gubernamental Junt@s por Ellas

Aunado a las propuestas y conclusiones sugeridas en el informe, el Ejecutivo Estatal instruyó la implementación de 15 acciones inmediatas como parte de una Estrategia Gubernamental, para hacer frente a la contingencia. Estas acciones se estructuran a partir de los ejes de urgencia, prevención, protección, acceso a la justicia y seguridad, y consisten en lo siguiente:

ACCIONES URGENTES

- 1.- Protocolo Alba y Unidad de Reacción y Búsqueda
- 2.- Vigilancia y Patrullaje policial en zonas de riesgo
- 3.- Política pública de prevención de la violencia contra las Mujeres

ACCIONES DE PREVENCIÓN

4.- Acciones de Fortalecimiento:

- a) Programa “Aprende un oficio. Mujeres hacia el auto empleo” de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- b) Capacitación a las Mujeres Jefas de Familia para impulsar “Hogares Libres de Violencia contra las Mujeres” a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.



- c) Cruzada por la Igualdad y la promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres en las escuelas de nivel básico de Jalisco a través de la Secretaría de Educación y capacitación en oficios no tradicionales a través del IDEFT.
- d) Fortalecimiento al personal de la Secretaría de Salud que atiende los casos de violencia contra las mujeres mediante capacitación en la Norma 046.
- e) Impulso a la prevención mediante actividades culturales y artísticas a través de los programas “Vive el arte” y “Ecos” de la Secretaría de Cultura.

5.- Campañas estatales para promover los derechos de las mujeres y fortalecer “Nuevas masculinidades”

6.- Capacitación permanente a conductores de unidades del transporte público.

7.- Diagnóstico de los refugios temporales del Estado con la finalidad de fortalecerlos

8.- Incrementar el número de Centros de Desarrollo para las Mujeres y fortalecimiento de los Módulos de Atención Itinerantes que opera IJM en todo el estado.

ACCIONES DE PROTECCIÓN

9.- Mesa de Trabajo Interinstitucional con el Poder Legislativo, para valorar armonización legislativa en la materia.

10.- Banco de Datos de Registro de las órdenes de protección y un protocolo unificado para su emisión.

11.- Mejora del Banco de datos de Agresores y fortalecimiento de programas de reeducación.

ACCIONES DE ACCESO A LA JUSTICIA

12.- Modelo Único de Atención a las Mujeres víctimas de violencia.

13.- Fortalecimiento de las áreas de recepción de denuncias y atención de mujeres en situación de violencia y Programa de Capacitación para el personal de la Comisión de Atención a Víctimas.

ACCIONES DE SEGURIDAD

14.- Registro Estadístico de llamadas de emergencia de los servicios 066 y atención policial en los municipios prioritarios y capacitación a su personal mediante un proceso de certificación.

15.- Desarrollo de una aplicación electrónica para teléfonos móviles que difunda y sensibilice sobre los derechos humanos de las mujeres y niñas.



Esta información, además de la relativa a la activación de la Alerta, se hizo pública a través de una página web, consultable en la dirección URL siguiente: <http://juntxs.jalisco.mx/> en la cual se cargó en su totalidad el archivo electrónico correspondiente al informe final del GIM, a fin de posibilitar la descarga del mismo en su integridad por parte de la ciudadanía.

De la misma manera se desarrolló un distintivo para la identificación de la estrategia, consistente en el logotipo que se inserta a continuación:



Esta estrategia se implementa de manera conjunta con las diecisiete propuestas y conclusiones del informe final del GIM. Tanto acciones estratégicas como propuestas se integraron en un Tablero de seguimiento que sirve de medición durante su ejecución.

Avance en el seguimiento de Acciones Estratégicas y Conclusiones del Informe.

Los resultados en el avance y seguimiento de acciones se presentan periódicamente en sesiones del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con la asistencia de la representación de los municipios en los que fue declarada la Alerta, además de las organizaciones de la sociedad civil que son referente en la agenda feminista del Estado de reconocida trayectoria local y nacional.

Las sesiones efectuadas al 31 de marzo de 2016 fueron las siguientes:

Sesión	Fecha
Décima Segunda sesión ordinaria	29 de febrero de 2016
Cuarta Sesión Extraordinaria	17 de marzo de 2016

En la sesión del 29 de febrero de 2016, se presentó la ruta crítica de la estrategia, así como el cronograma de avances de las acciones estratégicas gubernamentales y de las conclusiones del GIM, además de la agenda de capacitación con los municipios.

En la sesión del 17 de marzo de 2016, se presentó la ruta crítica y avances en torno a la Alerta de Violencia contra las Mujeres, por parte de los municipios afectos a la activación del mecanismo; también se mostró un semáforo de



seguimiento y avances de las acciones estratégicas, y se integraron mesas de trabajo interinstitucionales con la participación de la sociedad civil organizada, para las temáticas de:

- Creación y contenido de una app para la difusión de los derechos de las mujeres, detección y prevención de violencia que se ejerce en su contra, y directorio institucional para su atención.
- Armonización Legislativa
- Programa de Formación profesional en PEG
- Guía de la interrupción legal del embarazo
- Guía órdenes de protección

Además, se expusieron los avances de las acciones gubernamentales estratégicas, concretamente:

- Protocolo Alba y Unidad de Reacción y búsqueda (presentación por parte de Fiscalía de Derechos Humanos) Acción Estratégica No. 1, Medida Urgente No. 6, página 190 informe GIM)
- Avances capacitación SEJ, (presentación por parte de la Secretaría de Educación Jalisco) Acción Estratégica No. 4, inciso C); Séptima Conclusión del GIM pág. 208.

Semáforo de Seguimiento




(Corte: 8 de febrero a la 4ta sesión extraordinaria CEPAEVIM marzo 2016)

El IJM, viene desarrollando actividades contundentes en cuanto a las acciones estratégicas, entre ellas, la semaforización de las mismas, el cual es un instrumento que muestra de manera gráfica la situación actual de los avances.

Cabe mencionar que sólo se presentan actividades urgentes y acciones específicas que se han realizado de manera conjunta en prevención, protección y acceso a la justicia, con avance al 17 de marzo de 2016.

A continuación, se muestran las acciones realizadas, con avance, y pendientes por llevar a cabo, cada una de acuerdo al color asignado en la siguiente colorimetría.

COLORIMETRÍA




-  **Actividad realizada**
-  **Actividad con avance o por concluir**
-  **Actividad pendiente por realizar o muy próxima a su comienzo**

Así mismo, se muestran las actividades ya realizadas y las pendientes de ejecutar (estatus actual) identificadas con la colorimetría mencionada.



ACCIONES URGENTES





Protocolo Alba y
Unidad de Reacción
de búsqueda

-  Capacitación en la operación de Protocolo Alba en Ciudad Juárez, Chihuahua.
-  Reunión con actores estratégicos para la adecuación operativa del Protocolo Alba Jalisco.
-  Adecuación operativa de Protocolo Alba Chihuahua al Estado de Jalisco.

Acción estratégica No. 1, medida urgente No. 6, página 190 Informe GIM

ACCIONES URGENTES

Protocolo Alba y
Unidad de Reacción
y Búsqueda




-  Generación del anteproyecto Protocolo Alba Jalisco.
-  Presentación del anteproyecto a la SGG para revisión y observaciones
-  Publicación del Protocolo Alba Jalisco, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco
-  Unidad de Reacción y Búsqueda

Acción estratégica No. 1, medida urgente No. 6, página 190 Informe GIM

*El protocolo Alba se publicó en el periódico oficial *El Estado de Jalisco*, Sección IV, el sábado 09 de abril de 2016. La presentación oficial se llevó a cabo el domingo 10 de abril de 2016, en las instalaciones de la Secretaría General de Gobierno del Estado.

ACCIONES URGENTES

Vigilancia y Patrullaje
Policial en zonas
de riesgo

-  Determinación de zonas de riesgo
-  Presentación y vinculación institucional con Comisarías municipales de la AVCM
-  Inteligencia y patrullaje estratégico

Acción estratégica No. 2; medidas urgentes No.2 y 3, página 179 y 181 del Informe GIM; Décima séptima conclusión del GIM, página 219.



ACCIONES DE PREVENCIÓN

Campaña por la igualdad y derechos humanos de las mujeres en escuelas nivel básico y superior

- 301 servidores públicos (multiplicadores) capacitados en Taller de sensibilización en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y masculinidades
- 3 dependencias capacitadas en Taller de sensibilización en perspectiva de género y prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, beneficiando a 74 servidoras (es) públicos.
- Conferencia en el Marco del 8 de marzo para presentar la AVCM, dirigida a 154 trabajadoras del DIF Guadalajara y Zapopan.
- Conferencia de AVCM en Casa de la Cultura Jurídica del Supremo Tribunal de Justicia, asistiendo 21 profesionistas.
- Presentación y capacitación de la AVCM en la Iniciativa Privada y Sector Público

Acción estratégica No. 4, inciso C); Séptima conclusión del GIM, página 208

ACCIONES DE PREVENCIÓN

Campaña por la igualdad y derechos humanos de las mujeres en escuelas nivel básico y superior

- 51 Talleres de Sensibilización en perspectiva de género y prevención de la violencia contra las niñas y mujeres, dirigido a padres y madres de familia en las escuelas de nivel básico con un impacto de 1,542 beneficiados en la ZMG.
- Taller de sensibilización en perspectiva de género y prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, en el municipio Ameca del 5 al 18 de abril.
- Taller de sensibilización en perspectiva de género y prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, en el municipio El Salto 2 al 16 de mayo.
- Taller de sensibilización en perspectiva de género y prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, en el municipio Puerto Vallarta del 17 de mayo al 2 junio.

Acción estratégica No. 4, inciso C); Séptima conclusión del GIM, página 208

ACCIONES DE PREVENCIÓN

Programa Formadores de Hogares Libres de Violencia




- Capacitación en “Violencia Económica” y “Reto Productivo” (empoderamiento) focalizado a 150 mujeres en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se realizará el 8 de abril.

Acción estratégica No. 4, inciso B).



ACCIONES DE PREVENCIÓN




Impulso a la prevención mediante actividades culturales y artísticas a través de los programas "Vive el arte" y "Ecos" de la Secretaría de Cultura

-  Presentación de la obra "Valentina y la sombra del diablo" en el marco de los miércoles de teatro, por realizar el 6 de abril, 18:00 hrs Teatro Alarife Martín Casillas.
-  Ciclo "Literatura y género" en el marco de los miércoles literarios, 6, 13, 20 y 27 de abril, 20:00 hrs Ex Convento del Carmen.
-  Presentaciones de teatro y literatura en 4 orquestas Ecos, Junio 2016, fechas por confirmar

Acción estratégica No. 4, inciso E);

ACCIONES DE PREVENCIÓN



Fortalecimiento al personal de la Secretaría de Salud que atiende los casos de violencia contra las mujeres mediante capacitación en la Norma 046.

-  40 profesionales de la salud capacitados en Norma 046, continuará la capacitación.
-  8 instituciones capacitadas en la Norma 046, continuará la capacitación.
-  40 atenciones focalizadas en la Norma 046, continuará la capacitación.

Acción estratégica No. 4, inciso D), Décima cuarta conclusión del GIM, pág. 215

ACCIONES DE PROTECCIÓN

Banco de Datos de Registro de las órdenes de protección y un protocolo unificado para su emisión.

-  Registro de Órdenes de Protección.
-  Guía para la emisión de Ordenes de protección.

Acción estratégica No. 10, Décima tercera conclusión del Informe GIM, página 214.

Mejora del Banco de datos de Agresores y fortalecimiento de programas de reeducación

-  Banco de Datos de Agresores.
-  Programa reeducativo para agresores.

Acción estratégica No. 11



ACCIONES DE ACCESO A LA JUSTICIA

Crear un Modelo Único de Atención a las Mujeres víctimas de violencia

● Banco Estatal de Datos sobre casos de violencia contra las mujeres.

Acción estratégica No. 12, Quinta conclusión del Informe GIM, página 205

📷 Memoria fotográfica

📅 REUNIONES CON LOS AYUNTAMIENTOS

10 de febrero de 2016.- Luego de que el Gobierno del Estado de Jalisco, emitiera la Alerta de Violencia Contra las Mujeres en la entidad, la presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM), Erika Loyo Beristáin se reunió con titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y Comisiones de Desarrollo Humano y Equidad de los Municipios en los que se declaró la Alerta de Violencia contra las Mujeres.

El objetivo de la reunión fue emprender acciones coordinadas a favor de las mujeres, mediante la estrategia de acción inmediata denominada Junt@s por Ellas. También, durante la mesa de trabajo se presentó la ruta crítica de trabajo.

A la reunión asistieron las representantes de los ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, Puerto Vallarta y Ameca.





GUADALAJARA

- 1 reunión con gabinete y regidores en la cual la Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin participó como testigo de honor en la creación del Consejo Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en Guadalajara.





ZAPOPAN

- 4 reuniones de trabajo con la Regidora Tzitzí Santillán para hablar de compromisos y preparar el cronograma.
- 1 reunión el 01 de marzo con el Alcalde Pablo Lemus, regidoras/es y gabinete para establecer compromisos y acciones.



TLAJOMULCO

- Asistencia a la inauguración del Centro Integral de Atención a Víctimas CIAV del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.



AMECA

- 3 reuniones previas y de trabajo con la titular y personal de la Instancia Municipal de las Mujeres para armar la ruta crítica de intervención y el cronograma de las acciones.
- Reunión en el municipio el día 18 de febrero con el Presidente Municipal, Regidoras/es, personal directivo y operativo del ayuntamiento, para dar a conocer las acciones.





TONALA

- 2 reuniones de trabajo con la titular y personal de la Instancia Municipal de las Mujeres para armar la ruta crítica de intervención y el cronograma de las acciones.



- Reunión en el municipio el día 01 de marzo con el Secretario General, Regidoras/es, personal directivo y operativo del ayuntamiento, para dar a conocer las acciones.





PUERTO VALLARTA

En el marco de la Alerta de Violencia contra las Mujeres (AVCM) emitida por el Gobierno de Jalisco, la presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM), Érika Loyo Beristáin, se reunió con el Secretario de Gobierno, Directora del DIF, directora de Educación, titular de la Instancia Municipal de las Mujeres y regidoras/es del municipio de Puerto Vallarta.

El objetivo de la reunión fue presentar las conclusiones realizadas por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) sobre la Alerta de Violencia Contra las Mujeres, así como las acciones inmediatas de la estrategia Junt@s por Ellas que emprenden los gobiernos municipales donde se activó la AVCM.

Al finalizar la reunión, la presidenta del IJM Érika Loyo, invitó a las ONG's de Puerto Vallarta a sumarse a los trabajos que se enmarcan en la AVCM.





EL SALTO

- 2 reuniones de trabajo con la titular de la Instancia Municipal de las Mujeres y con la Sindica Municipal para conocer el informe, armar la ruta crítica de intervención y el cronograma de las acciones.



- Reunión en el municipio el día 17 de marzo con el Presidente Municipal, Regidoras/es, personal directivo y operativo del ayuntamiento para dar a conocer las acciones.





■ ACCIONES URGENTES

PROTOCOLO ALBA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y CREACIÓN DE UNIDAD DE REACCIÓN Y BÚSQUEDA

Derivado de la implementación de la Alerta de violencia contra las mujeres en nuestra entidad el pasado 8 de febrero y como parte de las acciones estratégicas gubernamentales de emergencia, a partir de las conclusiones del informe del GIM, el Gobierno de Jalisco a través de la Fiscalía General del Estado, creó el protocolo Alba para el estado de Jalisco, como mecanismo de búsqueda inmediata de niñas, adolescentes y mujeres denunciadas como desaparecidas en el Estado, cuya implementación y aplicación se realizará a través de una Coordinación Estatal de Protocolo Alba, dependiente de la Fiscalía General, bajo la supervisión de la Fiscalía de Derechos Humanos, teniendo a su cargo la operación de la Unidad de Reacción y Búsqueda Inmediata de Niñas, Adolescentes y Mujeres desaparecidas en el Estado

Actividades en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Durante la estancia en la ciudad que le diera origen al Protocolo, del 24 al 28 de Febrero del 2016, el grupo comisionado por la Fiscalía General de las áreas de Desaparecidos de la Unidad Especializada en Delitos contra la Mujer, del Centro de Justicia por las Mujeres, de la Fiscalía de Derechos Humanos del Instituto Jalisciense de las Mujeres y de la Sociedad Civil, tuvo la oportunidad de conocer y capacitarse en sus:

- *-. Antecedentes
- *-. Aspectos teóricos (Fases y vinculación)
- *-. Aspectos prácticos (localizaciones, operativos y rastreos)
- *-. Funcionamiento de la Unidad de Ausentes o no localizados
- *-. Funcionamiento de sistemas
- *-. Vinculación con Instituciones (CJM, ICHIMU, entre otros)
- *-. Las reuniones de Trabajo con el Grupo Técnico de Colaboración.

Actividades en Jalisco.

29 de Febrero. La Dra. Erika Loyo Beristáin, Presidenta del IJM, se informa que en dos meses se dará la implementación del Protocolo Alba, en la Décima Segunda sesión ordinaria del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.



7 de marzo. Se desarrolló una reunión convocada por el Dr. Dante Haro Reyes, Fiscal de Derechos Humanos, con el grupo que participó en la visita a Ciudad Juárez, con el objetivo de compartir las experiencias y conocimientos adquiridos. De igual forma, participaron personal de la Fiscalía Regional por la implementación en 4 municipios y del área de Planeación y Evaluación de Políticas Institucionales para proponer estrategias de trabajo.

8 de marzo. Inicio de los trabajos con el área de Planeación y Evaluación de Políticas Institucionales de la Fiscalía General, consistentes en Revisión y Análisis del PROTOCOLO DE INVESTIGACION Y ATENCION EN CASO DE DESAPARICIÓN DE MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO para realizar la adecuación al protocolo Alba.

11 de Marzo. Comunicación con personal del área de infraestructura y tecnologías de la CICS y del Centro integral de comunicaciones para establecer los sistemas de registro para la captura de datos y para la coordinación entre policiaca.

15 de Marzo Reunión de trabajo con el área de Infraestructuras para la creación e instalación de las herramientas tecnológicas necesarias y urgentes para la aplicación del protocolo en todas las áreas involucradas.

09 de Abril Publicación del Protocolo Alba para el estado de Jalisco, en el periódico oficial *El Estado de Jalisco*, Sección IV, el sábado 09 de abril de 2016 y creación de Unidad de Reacción y Búsqueda.

10 de Abril. Presentación oficial del Protocolo Alba para el Estado de Jalisco, en las instalaciones de la Secretaría General de Gobierno del Estado.







ACCIONES DE PREVENCIÓN

CAMPAÑA POR LA IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN ESCUELAS NIVEL BÁSICO Y SUPERIOR

Al 9 de marzo se han efectuado 51 talleres en los municipios de Zapopan y Guadalajara con un impacto a 1,542 madres y padres de familia, de manera permanente se realizarán cubriendo toda la ZMG hasta el mes de noviembre.



15/Febrero/2016 Presentación de la Estrategia de la Alerta de Violencia contra las Mujeres a personal directivo de la Secretaria de Educación, asistieron 90 servidores/as públicos/as. Asistiendo la presidenta del IJM y el Secretario de Educación.





24/Febrero/2016 Impartición de talleres sobre género y violencia, dirigido a personal docente de las diversas áreas de la Secretaría de Educación como parte de la estrategia de acción de la Aleta de Violencia contra las Mujeres. Con la participación de 47 mujeres y 16 hombre. Total: 63 personas.



07/Marzo/2016 Impartición de Conferencia sobre la prevención de la Violencia como parte de la estrategia de acción de la Alerta de Violencia contra las Mujeres al personal del Sindicato del DIF, realizado en el Centro de la Amistad. Asistieron 150 mujeres y 4 hombres. Total de participantes 154.

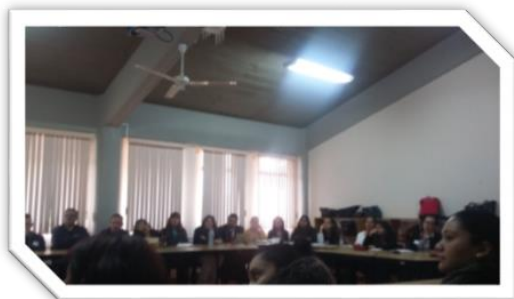




08/Marzo/2016 Impartición del taller de Sensibilización en perspectiva de género, Mujeres y hombres ¿Qué tan diferentes somos?, y presentación de la estrategia de acción de la Alerta de Violencia contra las Mujeres, al personal de DICONSA, realizado en sus instalaciones. Asistieron 28 mujeres y 6 hombres. Total de participantes 34.



09/Marzo/2016 Impartición de talleres sobre género y violencia, dirigido a personal docente de la Secretaría de Educación como parte de la estrategia de acción de la Alerta de Violencia contra las Mujeres. Con la participación de 52 mujeres y 16 hombres. Total: 68 personas.





14/Marzo/2016 Impartición del taller de Sensibilización en perspectiva de género, Mujeres y hombres ¿Qué tan diferentes somos?, y presentación de la estrategia de acción de la Alerta de Violencia contra las Mujeres, al personal de Auditoría Superior del Estado, realizado en sus instalaciones. Asistieron 32 mujeres y 11 hombres. Total de participantes 43.



14/Marzo/2016 Impartición del taller de Sensibilización en perspectiva de género, Mujeres y hombres ¿Qué tan diferentes somos?, y presentación de la estrategia de acción de la Alerta de Violencia contra las Mujeres, al personal de Relaciones Exteriores, realizado en sus instalaciones. Asistieron 17 mujeres y 5 hombres. Total de participantes 22.





14/Marzo/2016 Impartición de talleres sobre género y violencia, dirigido a personal de la Dirección de Psicopedagogía de la Secretaría de Educación como parte de la estrategia de acción de la Alerta de Violencia contra las Mujeres. Con la participación de 11 mujeres y 2 hombres. Total: 13 personas. En las Instalaciones de Psicopedagogía.



15/Marzo/2016 Impartición de talleres sobre género y violencia, dirigido a personal docente de la Dirección de Formación y Profesionalización Continua de la Secretaría de Educación como parte de la estrategia de acción de la Alerta de Violencia contra las Mujeres. Con la participación de 51 mujeres y 17 hombres. Total: 68 personas. Realizada en la Normal Superior.





FORTALECIMIENTO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD QUE ATIENDE CASOS DE VIOLENCIA CONTRAS LAS MUJERES (CAPACITACIÓN NORMA 046)

Se llevó a cabo la capacitación de 40 profesionales de la salud en la norma 046, pertenecientes al ISSSTE, IMSS, Cruz Verde, Cruz Roja, Centro de Integración Juvenil, Hospital de la Mujer, Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos y Centros de Salud de la Región Sanitaria de Guadalajara, por parte de la Secretaría de Salud Jalisco.



ACCIONES DE PROTECCIÓN

BANCO DE DATOS PARA EL REGISTRO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN

La Fiscalía General del Estado de Jalisco actualmente cuenta con una base de datos sobre la emisión de las órdenes de protección por parte del Centro de Justicia para las Mujeres, que sirve de parámetro estadístico meramente numérico; por lo que actualmente se trabaja en:

- Adecuar la base de datos para que se registre no solamente la emisión de órdenes de protección en la Zona Conurbada de Guadalajara, sino además al interior del Estado, lo que implica que la información de los municipios se comparta con la que obra en el CJM.
- La desagregación de los datos relativos a las órdenes de protección que posibiliten el desarrollo de inteligencia táctica.
- Guía práctica para su emisión.



En la sesión del CEPAEVIM celebrada el 17 de marzo de 2016 se integró la Mesa de Trabajo interinstitucional para la elaboración de la Guía práctica para la emisión de órdenes de protección con la participación de la sociedad civil organizada.

BANCO DE DATOS DE AGRESORES

La Fiscalía General del Estado de Jalisco registra la información correspondiente a agresores que ejercen violencia contra las mujeres, la cual ha permitido generar datos confidenciales al interior de la institución.

Sin embargo, actualmente se estudia y analiza -por parte de actores estratégicos- la posibilidad de hacer pública la información siempre que no genere responsabilidad para las autoridades, se transgreda algún derecho de los agresores, no se produzca alguna acción irregular de la autoridad que derive en responsabilidad patrimonial del Estado, se violenten datos personales conforme a las leyes estatales o nacionales en materia de transparencia e información pública; y en todo caso si el tema sería viable previo a la emisión de una sentencia, que ésta quede firme o cuál sería el momento procesal oportuno para realizarlo.

■ ACCIONES DE ACCESO A LA JUSTICIA

CREACIÓN DEL MODELO ÚNICO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Para dar inicio a esta acción de acceso a la justicia se realizó la socialización de los diversos registros existentes en el estado para incorporar la temática en el modelo, con las instituciones gubernamentales que tendrán intervención para la aplicación.

Se realiza actualmente el estudio y análisis de otros modelos publicados a nivel nacional, que se aplican en otras entidades federativas con la finalidad de tomar en consideración las partes operativas básicas para esta entidad federativa.